



DECRETO 39/2012, de 7 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio «Arnal Caverro 2011» a D. Óscar Latas Alegre.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 253/2001, de 23 de octubre, por el que se regulan los premios a la creación literaria, y se instituye el Premio «Arnal Caverro», y en la Orden de 26 de septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el premio «Arnal Caverro 2011», vista la propuesta acordada por unanimidad del Jurado en su reunión del día 12 de diciembre de 2011, presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón,

DISPONGO:

Artículo único.—Otorgar el Premio «Arnal Caverro 2011» a D. Óscar Latas Alegre por su obra titulada «Chuecos Florals», «por la variedad de estilos, registros y temas que se aúnan en una obra narrativa de gran sensibilidad y modernidad, donde lo paródico y la riqueza de matices contribuyen a cuajar una obra fresca y original».

Zaragoza, 7 de febrero de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**La Consejera de Educación, Universidad, Cultura
y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**